

Desde 2023 se han desarrollado más de 1.800 fiscalizaciones

30% de beneficiarios DS49 infringe obligación de habitar vivienda social

- A la fecha, según el catastro del Serviu, esta cifra recae en el total de la recuperación de cuatro inmuebles en Magallanes.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Pareciera que el mal uso de las viviendas sociales en Magallanes fuese un tema menor, pero no lo es. Según el Servicio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado la revisión de más de 1.800 casos desde 2023, en cerca de 20 conjuntos habitacionales, mediante el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49. A la fecha se ha obtenido como resultado que el 30% de los beneficiarios no cumple con el requisito mínimo : de habitar la vivienda o de que la habite el grupo o núcleo familiar.

“En total, entre 2024 y 2025 llevamos cuatro viviendas en esa situación y tenemos alrededor de un 30% de los casos fiscalizados en seguimiento para efectos de analizar si deben iniciarse procesos administrativos para caducar los subsidios.”, señaló Omar González, director (s) de Serviu.

Uno de los principales errores que comete el beneficiario de una vivienda social es cederla o arrendarla. Considerando que la entidad está facultada a realizar este tipo de fiscalizaciones en un plazo de hasta cinco años.

“Una vez entregada la vivienda, ya está la obligación para la persona de habitarla. Entonces, nos anticipamos y antes de escriturarla para que la persona sea dueño, ya

CEDIDA



Al término del 2025 fueron recuperadas cuatro viviendas y las fiscalizaciones siguen en curso.

hacemos una fiscalización. Y luego tenemos hasta cinco años para poder fiscalizar situaciones que, en general, ingresan como denuncias de los mismos vecinos o a propósito de fiscalizaciones que hacemos como Ministerio”, agregó.

Como resultado a las propiedades que son recuperadas, el Serviu inicia un proceso de evaluación técnica de la vivienda, el que define las reparaciones necesarias para su posterior reasignación a una nueva familia beneficiaria del DS49.